

PROTOCOLO PARA LA REDUCCIÓN DEL CONTAGIO POR EL CORONAVIRUS SARS-COV-2



**ALBERGUE TURISTICO
VALLE DEL AMBROZ
ABRIL 2021**

INDICE

1. Introducción	3
1.1. Objetivos	3
1.2. Responsables	3
2. Definiciones	4
2.1. ¿Qué es un Coronavirus?	4
2.2. ¿Qué es la COVID-19?	4
2.3. Clientes.....	5
3. Protocolo de trabajo del personal por departamentos	6
3.1. Departamento de recepción y oficinas	7
3.2. Departamento de Hostelería.....	7
3.3. Departamento de Limpieza.....	9
3.4. Departamento de Mantenimiento	10
3.5. Departamento de Actividades	11
4. Recomendaciones para clientes y personas bajo su reserva ...	11
4.1. Protocolo para clientes en las instalaciones.....	12
4.2. Protocolo para clientes en las actividades.....	13
5. Protocolo de limpieza	13
5.1. Cabañas	13
5.2. Aseos y duchas	14
5.3. Mesas, sillas u otros objetos de uso común	14
5.4. Papeleras exteriores.....	14
5.5. Espacios comunes.....	15
5.6. Piscina	15
6. Aforo, servicios y medidas informativas en instalaciones	15
6.1. Comedor	15
6.2. Cabañas	16
6.3. Aseos y duchas	16
6.4. Espacios comunes.....	17
6.5. Piscina	17
7. Actividades de Turismo Activo	17
7.1. Circuito Multiaventura	18
7.2. Rutas o alquiler de Kayak y Paddel Surf	18
7.3. Actividades Ocio y Tiempo Libre	19
8. Campamentos de Verano	19
9. Protocolo de actuación en caso de alarma por COVID-19	20
10. Anexos	22

1. Introducción.

Albergue Valle del Ambroz, ha diseñado este plan específico para su empresa con la finalidad de minimizar en la medida de lo posible los riesgos higiénico-sanitarios al COVID-19 y poner el mismo en conocimiento público para consulta de todas aquellas personas interesadas o que quieran contratar un servicio de nuestra empresa.

La empresa asume un compromiso firme con la gestión del riesgo. Para ello, los distintos procesos estarán coordinados entre sí cumpliendo siempre con las recomendaciones y pautas dictadas por las autoridades sanitarias en relación a medidas especiales frente al COVID-19.

1.1. Objetivos.

Los objetivos que se persiguen con este documento son:

1. Seguridad de los participantes
2. Seguridad del personal.
3. Seguridad de los residentes de la localidad y municipio en dónde nos encontramos.

Las medidas implantadas en el protocolo se centran fundamentalmente en:

1. Reforzar la higiene personal y desinfección de instalación.
2. Fomentar la distancia de seguridad entre personas y promover el uso de mascarilla.
3. Establecer los protocolos de trabajo por departamentos dentro de la empresa.

1.2. Responsables.

Los responsables del cumplimiento del protocolo serán el director de la instalación, la coordinadora de actividades y la responsable de recepción.

Los responsables deberán proporcionar a todo el personal la formación específica y actualizada sobre prevención y protección ante el COVID-19, y sobre las medidas y protocolos específicos que se implanten. Además de hacer cumplir el protocolo, deben:

- Identificar los riesgos y realizar un análisis de los mismos.
- Diseñar el plan de contingencia.
- Planificar e implementar el plan de contingencia y supervisar su cumplimiento.
- Valorar la eficacia del plan de contingencia y modificarlo si fuera necesario.
- Actuar según el protocolo en caso de alarma.

Además, deberá garantizar el suministro de mascarillas, gel hidroalcohólico, agua y jabón, papel secamanos y desinfectante.

2. Definiciones.

2.1. ¿Qué es un Coronavirus?

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19

2.2. ¿Qué es la COVID-19?

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente, es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.

Los síntomas más habituales de la COVID-19 son la fiebre, la tos seca y el cansancio. Otros síntomas menos frecuentes que afectan a algunos pacientes son los dolores y molestias, la congestión nasal, el dolor de cabeza, la conjuntivitis, el dolor de garganta, la diarrea, la pérdida del gusto o el olfato y las erupciones cutáneas o cambios de color en los dedos de las manos o los pies. Estos síntomas suelen ser leves y comienzan gradualmente. Algunas de las personas infectadas solo presentan síntomas levísimos.

La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recuperan de la enfermedad sin necesidad de tratamiento hospitalario. Alrededor de 1 de cada 5 personas que contraen la COVID-19 acaba presentando un cuadro grave y experimenta dificultades para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas previas como hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes o cáncer tienen más probabilidades de presentar cuadros graves. Sin embargo, cualquier persona puede contraer la COVID-19 y caer gravemente enferma. Las personas de cualquier edad que tengan fiebre o tos y además respiren con dificultad, sientan dolor u opresión en el pecho o tengan dificultades para hablar o moverse deben solicitar atención médica inmediatamente. Si es posible, se recomienda llamar primero al profesional sanitario o centro médico para que estos remitan al paciente al establecimiento sanitario adecuado. *(ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, 2020)*

2.3. Cliente.

Se considera cliente aquella persona o entidad que contrata los servicios que ofrece nuestra empresa.

Entendemos por cliente a la persona o entidad que contrata uno o varios servicios, es decir, un cliente es una reserva: un particular es un cliente, una familia es un cliente, un grupo es un cliente, etc. Es supuesto que las personas bajo un mismo cliente acuden a contratar nuestros servicios estando libres de COVID19 (por ejemplo, una familia que acude en su coche a nuestras instalaciones); por ello, todas las medidas del protocolo se plantean entre clientes.

Durante el registro, el cliente se hace responsable declarando que las personas bajo su reserva están libres de COVID-19 o de cualquier otra enfermedad contagiosa y es consciente de las consecuencias.

3. Protocolos de trabajo del personal por departamentos.

El personal debe conocer el protocolo y de forma específica, sus responsabilidades en el marco de la gestión del riesgo.

Concretamente y de forma general, el personal debe:

- No acudir al puesto de trabajo si manifiesta cualquier síntoma asociado al COVID-19 (fiebre $+37.5^{\circ}\text{C}$, tos seca, fatiga, falta de olfato y falta de aire).
- Realizar el fichaje de control horario en papel, minimizando los riesgos y desinfectando la zona tras su uso.
- Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano, tanto al resto de personal como a clientes.
- Llevar mascarilla y desecharla al finalizar la jornada. Tirar cualquier desecho de higiene personal (especialmente, los pañuelos desechables) de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados.
- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas. Además, debe tratarse que cada lavado dure al menos 40 segundos.
- Desinfectar frecuentemente los objetos de uso personal (gafas, móviles, etc.) con una solución hidroalcohólica o con agua y jabón cuando sea factible.
- Evitar, en la medida de lo posible, utilizar equipos de trabajo o dispositivos del resto del personal. Si no hay otra opción se desinfectarán después de cada uso.
- Todo personal tendrá sus propias prendas de trabajo, que no intercambiará con otro personal y que lavará con agua caliente por su propia cuenta.

El comité responsable del protocolo planificará las tareas y procesos de trabajo de tal forma que se mantenga idealmente 1,5 m de distancia entre empleados, será obligado el uso de mascarillas.

A continuación se describen las prácticas que se siguen en la empresa para cada uno de los departamentos:

3.1. Departamento de Recepción y Oficinas.

- a. El personal de recepción y oficina deberá de cumplir con las medidas de protección individuales generales anteriormente descritas
- b. El personal de recepción y oficina debe disponer de los números de emergencias y hospitales o centros de salud cercanos. El nº de teléfono para atender en Extremadura a aquellas personas sospechosas de tener el coronavirus es el 112.
- c. Solo se atenderá a un cliente en la zona de recepción.
- d. Se establecerá señalización para que el cliente pueda mantener la distancia de seguridad con el personal de recepción
- e. Se recomienda el uso de tarjeta o pago anticipado mediante transferencia; se desinfectan las TPV tras cada uso en el que exista. También se aceptarán pagos en efectivo, desinfectándose las manos antes y después de manejar el dinero.
- f. El personal de recepción se encargará del protocolo de limpieza y desinfección de llaves y llaveros de habitaciones tras el uso por cada cliente.
- g. Los mostradores, se limpian y desinfectan de forma periódica, considerando la mayor o menor afluencia de clientes.
- h. El equipo informático y cualquier otro elemento de uso (p.e teléfono) deberá limpiarse y desinfectarse al inicio y al finalizar el turno de trabajo.
- i. También se desinfectarán los bolígrafos del mostrador de recepción tras cada uso.

3.2. Departamento Hostelería: cocina, comedor y recepción de materias primas.

Además de este protocolo, en la cocina se sigue un riguroso sistema de APPCC (análisis de peligros y puntos críticos de control), al que añadimos los siguientes aspectos:

- a. El personal deberá de cumplir con las medidas de protección individual generales anteriormente descritas.
- b. Se reforzará la limpieza en estas áreas.
- c. Antes de empezar cada servicio se debe realizar una desinfección general de las superficies de trabajo
- d. Existirán dosificadores de jabón desinfectante al lado del lavamanos.

- e. Para secarse se utilizará papel, el cual se eliminará a un cubo de basura con tapa de accionamiento no manual.
- f. Existirá un espacio para la recepción o devolución de mercancías, debidamente delimitado o separado. El personal de reparto no debe superar este área.
- g. Se debe llevar a cabo una desinfección de aquellos envases que hayan estado en contacto con el exterior durante el aprovisionamiento. Los artículos que no puedan ser desinfectados, deberán cambiar del contenedor del proveedor a uno propio.
- h. Tras la recepción y/o manipulación de pedidos se debe limpiar y desinfectar la zona y el personal debe lavarse las manos con agua y jabón desinfectante.
- i. En el comedor, el aforo máximo será del 80%, y se garantizará la distancia de seguridad entre clientes.
- j. Al comedor se accederá por una puerta y se saldrá por otra distinta. La dirección de circulación que deberán seguir los clientes estará señalizada.
- k. El personal recomendará usar gel hidroalcohólico a la entrada del comedor.
- l. Después de cada comida se ventila el espacio y se lleva a cabo una limpieza de las superficies de mesas que entran en contacto con los comensales, así como otras superficies susceptibles de ser manipuladas por el cliente o personal (pomos puertas, interruptor, etc)
- m. Se eliminarán los elementos y equipamientos de uso común (vinagreras, saleros, aceiteras, azucarillos, etc.) y cualquier elemento decorativo. Estos se dispensarán si lo solicita el cliente.

El personal que elabore y/o manipule alimentos debe, de forma específica, y sin perjuicio de las medidas adoptadas en su sistema de APPCC:

- Llevar el cabello recogido.
- Portar diariamente la ropa de trabajo limpia.
- No portar anillos, pulseras, pendientes o similares.
- Llevar mascarilla.
- Lavarse las manos antes y después de manipular/elaborar alimentos; cuando se cambie de alimentos a manipular/elaborar; después de manipular residuos; tras estornudar, sonarse la nariz o toser.
- El servicio de sala también debe llevar mascarilla.

3.3. Departamento de Limpieza.

- a. El personal de limpieza deberá de cumplir con las medidas de protección individuales generales anteriormente descritas.
- b. Se incrementarán las frecuencias de limpieza y repasos, especialmente en las zonas de mayor contacto (superficies, pomos, lavabos, grifería, mostrador de recepción, puertas, botón de descarga del wc, etc.).
- c. Se ventilaran antes y después de su uso las zonas comunes cerradas.
- d. Se usarán productos de limpieza desinfectantes recomendados por las autoridades sanitarias; También se podrá usar una dilución recién preparada de lejía en cantidad es recomendadas de 1:50 (aproximadamente 35 ml de lejía casera por un litro de agua harían una solución capaz de eliminar el virus).
- e. Los elementos de limpieza deben desinfectarse tras su uso diario.
- f. La recogida de papeleras de zonas de uso común debe realizarse de forma que éstas queden selladas y trasladadas al punto de recogida.
- g. Se incidirá especialmente en la desinfección e higiene de duchas y aseos de uso compartido. Al menos en estas instalaciones se aumentaran las frecuencias en función de su uso, asegurando la ausencia de humedades, vaciado de papeleras, desinfección de superficies, etc.
- h. Limpieza y desinfección de papeleras exteriores: una vez diaria de forma superficial y semanal del interior.
- i. Se utilizará el equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación; como mínimo, debe utilizar mascarilla y guantes. Una vez finalizada la limpieza, y tras despojarse de guantes y mascarilla, debe realizar una completa higiene de manos.
- j. Los guantes y mascarillas deben desecharse tras su uso a la finalización de la jornada laboral.
- k. Respecto a la limpieza de textiles, se debe cumplir con los siguientes requisitos:
 - Los textiles “sucios” debe recogerse, meterse en una bolsa y cerrarla hasta su tratamiento en la lavandería con lavado automático a más de 60°C.
 - Tras la manipulación de textiles “sucios” debe lavarse las manos.

3.4 Departamento de Mantenimiento.

- a. El personal de mantenimiento deberá cumplir con las medidas de protección individuales generales anteriormente descritas.
- b. Se guardará las distancias de seguridad recomendadas de 1,5 metros tanto con las personas en las instalaciones como con el resto del personal. Deberá llevar también mascarilla de protección.
- c. Cuando se deba entrar al mantenimiento de espacios comunes, privados o habitaciones mientras éstos se encuentran ocupados, se contempla lo siguiente:
 - Invitar a las personas a salir de la zona a reparar mientras dure el mantenimiento, protegerse con el equipo de protección individual (mascarilla y guantes desechables) y recomendar el uso de mascarilla a las personas que permanezcan en la zona de reparación.
 - Una vez finalizada la asistencia o reparación, el personal debe desinfectarse las manos y desechar el equipo de protección individual desechable diariamente. Los equipos no desechables habrá que limpiarlos y desinfectarlos.
- d. Se seguirá el sistema de autocontrol de piscina, realizando mediciones como mínimo 4 veces al día

3.5 Departamento de Actividades y monitores de tiempo libre.

- a. El personal de actividades deberá de cumplir con las medidas de protección individuales generales anteriormente descritas.
- b. Debe tener una labor de comunicación e información de recomendaciones para las personas participantes respecto a las medidas de seguridad ante COVID- 19 antes, durante y después de las actividades.
- c. Si hay alojamiento y manutención, se incidirá en:
 - Limpieza de manos y comportamiento respetuoso dentro del comedor para con las medidas de seguridad.
 - Las entradas y salidas del comedor se harán de forma tranquila e intentando respetar la distancia de seguridad entre clientes.
 - Recomendará que no haya intercambio de alojamientos y/o camas entre las personas de un mismo cliente o clientes diferentes.
- d. No se podrán ofrecer servicios a aquellas personas con síntomas evidentes de

COVID-19, a las cuales se les invitará a abandonar la instalación deseándoles una pronta recuperación. En caso de menores, se informará de la situación a la persona contratante para que lo comunique a los tutores legales

- e. Las herramientas personales del monitor como silbatos, chaquetas, mochilas, cantimploras, etc no pueden intercambiarse con otros monitores o participantes.
- f. Los objetos utilizados para juegos, talleres, o actividades de aventura, serán desinfectados después de cada uso. Asimismo se informará al responsable del uso de espacios o salas de actividades, para que el personal correspondiente proceda a su desinfección..

4. Recomendaciones para clientes y personas bajo su reserva.

Se recomienda al cliente seguir las medidas establecidas por las autoridades sanitarias:

- El cliente deberá llevar mascarilla en todos los espacios comunes tanto interiores como exteriores , no siendo necesarias en las estancias privadas.
- Tirar cualquier desecho de higiene personal (especialmente, los pañuelos desechables) de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados.
- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas. Además, debe tratarse que cada lavado de manos dure al menos 40 segundos.
- Desinfectar frecuentemente los objetos de uso personal (gafas, móviles, etc.) con una solución hidroalcohólica o con agua y jabón cuando sea factible.

Además de las medidas de protección recomendadas, el cliente deberá de seguir en todo momento y según los servicios contratados, los protocolos que marque la empresa para cada actividad o zona de la instalación. En caso de incumplimiento, la organización podrá invitar al cliente y a las personas que la acompañan, a abandonar las instalaciones sin derecho a ninguna devolución sobre el importe abonado así como, si fuera necesario, se comunicaría el caso a las autoridades competentes.

El cliente no debe contratar los servicios en los siguientes casos:

- Si se detectan posibles síntomas de COVID-19 (fiebre, tos seca, fatiga y falta de aire).
- Si llegada la fecha del servicio, se le ha encomendado mantener una cuarentena
- Si es vulnerable o población de riesgo (embarazada, hipertensión, cardiovascular, diabetes, pulmón, cáncer...) y no cumple con los protocolos marcados por la empresa en este plan de contingencia.

4.1 Protocolo para clientes en las instalaciones.

- Se recomienda el uso de los dispensadores de gel hidroalcohólico situados en distintas zonas de la instalación, teniendo especial atención a las zonas del comedor, o baños y aseos.
- Respetar las zonas delimitadas y seguir las indicaciones del personal
- El día de salida los clientes deberán dejar en la entrada interior de la habitación, el conjunto de sábanas, fundas de almohada dentro de una bolsa, que será facilitada por la organización.
- En habitaciones compartidas, no tocar pertenencias de otros clientes.
- La entrada al comedor se realizará de forma ordenada según las instrucciones del personal, el cual asignará las mesas correspondientes.
- En el interior del comedor, mientras no se está comiendo, es obligatorio el uso de mascarillas.
- Respetar las distancias de seguridad entre clientes en las zonas de uso común.
- Se recomienda el uso de chanclas en las duchas.
- Avisar en recepción de posibles faltas de higiene y/o carencia de papel de secado de manos y/o gel hidroalcohólico.
- Intentar no tocar conscientemente superficies como cristales, radiadores, espejos, etc.
- No dejar material personal en sillas, o abandonados en cualquier zona común.
- Depositar los residuos en las papeleras.
- Solicitar el material deportivo necesario al personal de la instalación.
- Si se permite el acceso a la piscina, mantenerse en la zona asignada. La recomendación del uso de mascarillas no será necesaria durante el baño.

4.2 Protocolo para clientes en actividades.

- Se recomienda reservar la actividad con antelación. Para la formalización de la reserva firmará una declaración de conformidad aceptando respetar el protocolo.
- Durante el registro, el cliente que contrate estas actividades, se hace responsable declarando que las personas bajo su reserva están libres de COVID-19 o de cualquier otra enfermedad contagiosa y es consciente de las consecuencias.
- El cliente debe informar a todas las personas de su reserva, sobre el protocolo y de las consecuencias en caso de incumplimiento.
- Seguir en todo momento, las indicaciones de los monitores con total atención; el deliberado incumplimiento de las indicaciones puede conllevar la expulsión.
- Se evitará compartir cremas solares, elementos de protección, ropa, cámaras fotográficas, etc.

5. Protocolos de limpieza.

A continuación, en estos protocolos se describen los procesos que se añaden a los protocolos del personal de limpieza ya descritos.

5.1. Dormitorios - Cabañas

- Se abren ventanas y puertas a modo de ventilación durante al menos 1h.
- Retirada de la ropa de cama tal y como se ha especificado anteriormente: se retiran a lavandería las bolsas dejadas en la entrada de la habitación por los clientes.
- Evacuación de residuos en papeleras, limpieza y desinfección de las mismas y reposición de bolsas de basura.
- Se procede a la limpieza y desinfección de todas las superficies haciendo especial hincapié en la limpieza y desinfección de pomos, literas, taquillas, suelos, puertas y ventanas.
- Revisión, cambio o limpieza y desinfección de las fundas de colchones.
- Tras el tiempo transcurrido de ventilación se colocará la ropa de cama.
- Si la habitación fuese compartida con otros clientes, se ventilará la habitación y se limpiará la zona donde ha estado la persona que se ha ido, incluyendo

armarios, litera, cestas, interruptores, etc. Además se desinfectaría el suelo y se intentaría que esa cama no fuese ocupada en un día.

5.2. Aseos y baños.

La limpieza en los aseos y baños comunes se realizará un mínimo de 6 veces al día, poniendo especial atención en las horas mas habituales de uso de duchas.

- Se abren ventanas y puertas a modo de ventilación.
- Evacuación de residuos en papeleras, limpieza y desinfección de las mismas y reposición de bolsas de basura.
- Si procede, reposición de papel, gel hidroalcohólico y jabón de manos.
- Se procede a la limpieza y desinfección de todas las superficies, haciendo especial hincapié en la limpieza y desinfección de duchas, lavabos, inodoros, pomos, espejos y baldas o asientos, puertas y suelos.

5.3. Mesas, sillas, u otros objetos de uso común.

- Estas superficies se limpiarán y desinfectarán tras cada uso con desinfectante, dejando un tiempo prudencial para que sea usado por otro cliente.
- La soluciones se pulverizarán sobre los objetos y se limpiarán con una bayeta.
- Algunos objetos tipo juegos de actividades podrían dejarse incluso sumergidos en dichas soluciones durante un tiempo determinado no inferior a 2 min.

5.4. Papeleras exteriores.

- La evacuación de los residuos de las papeleras exteriores se llevará a cabo con el 50% aproximadamente del llenado de las mismas.
- Se limpiarán y desinfectarán de forma diaria por el personal de limpieza.
- Una vez por semana, el interior y exterior de éstas papeleras exteriores se limpian con agua a presión y solución desinfectante.

5.5. Espacios comunes (comedor, sala de actividades, mesas en zonas de instalaciones de aventura).

Los espacios comunes se limpian tras cada uso del siguiente modo:

- Se abren ventanas y puertas a modo de ventilación durante al menos 1h.
- Evacuación de residuos en papeleras, limpieza y desinfección de las mismas y reposición de bolsas de basura.
- Se procede a la limpieza y desinfección de todas las superficies poniendo especial atención en aquellas zonas mas susceptibles de ser usadas

5.6. Piscina.

- Se realizará como mínimo una limpieza y desinfección de los enseres y mobiliarios de la zona (sillas, superficies de madera..)
- Al menos 3 veces al día, se limpiarán los grifos, puerta de acceso, salvavidas y acordonamiento del vaso

6. Aforos, servicios y medidas informativas en instalaciones.

Todo el personal ha recibido formación y es conocedor del plan de contingencia para su puesta en marcha y mantenimiento.

Los clientes estarán informados en todo momento mediante las siguientes vías de comunicación:

- Cartelería: Se podrá encontrar información sobre aforo, recomendaciones y medidas de seguridad en distintas zonas.
- Indicaciones y recomendaciones por parte del personal.
- Registros: los clientes que contraten nuestros servicios deberán firmar la recepción y entendimiento de las medidas del plan que les afecten directamente y deban aplicar.

6.1. Comedor.

- El aforo será el establecido en cada momento según la normativa vigente, y se mantendrá la distancia de seguridad entre los distintos clientes.
- Se establecerán los turnos de servicios necesarios.
- En el comedor, se dispone de dispensador de gel hidroalcohólico.
- Nuestra cocina y comedor tiene implantado el sistema APPCC (análisis de peligros y puntos críticos de control).

- La entrada y salida se realizará por puertas distintas.

6.2. Cabañas.

- Las mantas y almohadas deben estar embolsadas para protegerlas.
- En el caso de escoger un alojamiento compartido con un cliente distinto:
 - La ropa de cama se entregará empaquetada individualmente.
 - Se debe evitar invadir el espacio de seguridad de las demás personas.
 - La disposición de las camas se realizará de tal manera que se garantice el espacio suficiente para mantener la distancia de seguridad.
 - Se dispondrá de taquillas o armarios para guardar las pertenencias de cada persona.
 - Se recomienda realizar una adecuada desinfección de manos antes y después de salir de la cabaña.
- En campamentos de verano se seguirán las directrices marcadas por las autoridades sanitarias

6.3. Aseos y duchas.

- Los dormitorios con baño privado disponen en el baño de papelera con tapa y accionamiento no manual.
- En los aseos de uso común, se aumenta la frecuencia normal de limpieza según el aforo de cada momento.
- En los aseos de uso común, se dispone de dispensadores de gel hidroalcohólico, papel de secado de manos y se recomienda el uso de chanclas para el uso de las duchas.
- Se indicará mediante carteles, el aforo y las recomendaciones, ya que son áreas especialmente sensibles.
- No accederán mas de dos personas al interior de cada zona de aseo, debiendo mantener la distancia de seguridad en el interior.

6.4. Espacios comunes.

- Los aforos de los espacios se indicaran mediante cartelería.
- Se desecharán productos de higiene y/o medicamentos cedidos por clientes que abandonan el albergue para su posterior uso.
- Se informará a los clientes de los horarios de usos de zonas comunes o zonas solicitadas bajo cita previa.
- Si se realiza alguna actividad especifica para un cliente determinado, debe informarse y señalizarse debidamente.

6.5. Piscina

- Se controlará el acceso hasta llegar al aforo máximo, que será de 30 personas.
- A ser posible se delimitarán las zonas, con el fin de que cada cliente tenga sus pertenencias fuera del alcance de los demás y de que se pueda mantener la distancia de seguridad.
- La piscina solo podrá ser utilizada previa autorización por el personal de la instalación, y no se dispondrá de material recreativo tales como balones o pelotas a no ser que se este realizando una actividad dirigida por un monitor, en cuyo caso, se entregará el material debidamente desinfectado.
- Se recomienda acceder con chanclas al recinto de la piscina.
- Los aseos y vestuarios destinados a la piscina, son los propios del albergue, por lo tanto se siguen los protocolos descritos anteriormente

7. Actividades de Turismo Activo

Además de los protocolos ya implantados, se añaden específicos de turismo activo para actividades contratadas dentro y fuera de las delimitaciones de la instalación.

Indicamos los protocolos comunes a todas las actividades, y posteriormente, se indican los específicos para cada una de ellas

- Se recomienda reservar la actividad con antelación. Para la formalización de la reserva firmará una declaración de conformidad aceptando respetar el protocolo.
- La actividad se realizará de manera personalizada para el cliente, dejando espacios de tiempo que permitan evitar aglomeraciones en los puntos de inicio de actividad.
- Se informará al cliente sobre como utilizar y recoger el material o el equipamiento para reducir el riesgo de contagio. También se le informará de cómo hacer uso de

las instalaciones (aseos, zonas de descanso, etc).

- El personal desinfectará el material después de cada uso
- No se compartirán equipos de trabajo o dispositivos con otros empleados. En caso de que exista alternancia en el uso de determinados equipos, la empresa garantizará la desinfección entre uso y uso, para la reducción del riesgo de contagio (p.e desinfección de neoprenos y chalecos antes de su uso).
- Se evitará compartir cremas solares, elementos de protección, ropa, cámaras fotográficas, etc.
- El total de participantes en el grupo no sobrepasará el límite establecido por las autoridades sanitarias.

7.1 Circuito de Multiaventura.

- Es obligatorio el uso de mascarilla
- El material para las actividades (arneses, cascos y elementos de seguridad) se limpiarán, desinfectarán y estarán en reposo el tiempo establecido en un lugar independiente cada vez que sea usado por un participante.
- Se permitirá traer material complementario propio para la realización de la actividad (guantes, pies de gato, gorros de plástico para usar debajo del casco, etc)
- Se informará de las zonas en las que se este realizando la actividad para que no cruzarse con otros clientes, o interferir en el desarrollo de otras actividades que puedan realizarse en lugares próximos.
- Se indicará a cada participante donde debe dejar el material una vez finalizada la actividad para su correcta desinfección
- El reparto de material individual lo hará el monitor en un espacio abierto y repartiéndolo a cada persona por separado para evitar que el mismo elemento sea manipulado por varias personas.

7.2. Ruta o Alquiler de Kayak y Paddle Surf.

- Es obligatorio el uso de mascarilla
- Lavado y desinfección de manos antes y al terminar la actividad
- El material usado en cada ruta (kayak, remo y chaleco, así como bote estanco o mochilas) se limpiarán, desinfectarán y estarán en reposo el tiempo establecido en un lugar independiente.

- Será obligatorio el uso de camiseta debajo del chaleco salvavidas
- El cliente se desplazará hasta el lugar donde se realiza la actividad en su propio vehículo. El lugar y la hora de realización, le será facilitado en el momento de realizar la reserva
- Si hay varios clientes, se escalonará la salida y se delimitarán espacios distintos para el comienzo y el fin de la actividad.
- Se recomienda no interactuar con otras personas que puedan encontrarse en las orillas de ríos o embalses donde se realice la actividad.
- El reparto de material individual lo hará el guía en un espacio abierto y repartiéndolo a cada persona por separado para evitar que el mismo elemento sea manipulado por varias personas.

7.3. Actividades de Ocio y tiempo libre.

- Es obligatorio el uso de mascarilla
- Los objetos que se utilicen se limpiarán y desinfectarán tras cada uso.
- Se evitarán actividades en las que se necesite contacto directo con otros clientes, comida o intercambio de ropa u objetos.
- Se informará a los usuarios del espacio que se usará para la realización de la actividad.
- Los participantes no compartirán cantimploras o comida.
- En caso de menores de edad, se permitirá el acceso acompañantes adultos. El número de acompañantes se establecerá en función del grupo de participantes

8. Campamentos de Verano.

- Los campamentos organizados por la empresa seguirán su propio protocolo, según la “Guía de recomendaciones para la actuación frente al coronavirus en actividades de ocio y tiempo libre dirigidas a la población infantil y juvenil en la comunidad autónoma de Extremadura”.

9. Protocolo de actuación en caso de alarma por COVID-19.

Conocimientos básicos sobre Covid-19 a tener en cuenta de cara a su prevención:

- Los síntomas del Covid-19 son tos, fiebre y dificultad respiratoria principalmente y dolor muscular y de cabeza en algunos casos.
- El 80% de los casos presentan síntomas leves y el periodo de incubación es de 2-14 días. El 50% de los casos comienza a presentar síntomas a los 5 días desde el contagio.

9.1. Alarma en Personal.

- En el caso de sospecha de que un empleado haya contraído el virus se seguirán las directrices de las autoridades sanitarias consistentes en el siguiente protocolo:
 - Separarse de otras personas a más de 1,5 metros.
 - Si no la lleva ya, ponerse mascarilla quirúrgica.
 - Aislarse en recintos bien aireados.
 - Avisar al centro de salud mas cercano, y esperar las instrucciones que nos faciliten los profesionales
 - Se seguirán las indicaciones recibidas por el personal sanitario

El empleado regresará a casa para aislarse en una habitación bien aireada y ponerlo en conocimiento de las autoridades sanitarias competentes. La empresa dará parte a la mutua y se tramitará la baja según la legislación vigente. La empresa procederá a su notificación al servicio de prevención para que adopte las medidas oportunas y cumpla con los requisitos de notificación que establece el Ministerio de Sanidad.

Una vez el empleado esté recuperado, podrá incorporarse a su puesto de trabajo siempre y cuando demuestre, con certificado médico, no ser positivo en COVID19 u otra enfermedad contagiosa.

9.2. Alarma en Clientes.

- En caso de sospecha que un cliente haya contraído el virus se seguirán

las directrices de las autoridades sanitarias consistentes en el siguiente protocolo:

- Separarse de otras personas a más de 1,5 metros.
- Si no la lleva ya, ponerse mascarilla quirúrgica.
- Aislarse en recintos bien aireados.
- Avisar al centro de salud mas cercano, y esperar las instrucciones que nos faciliten los profesionales

La empresa comunicará el caso a las autoridades sanitarias competentes cediéndoles los datos personales necesarios del cliente y/o personas bajo su reserva, para las gestiones de trazabilidad (cesión de datos especificada en nuestra política de gestión de datos según la LOPD y que el cliente debe aceptar para poder contratar cualquiera de los servicios).

A partir de ese momento se seguirán las indicaciones marcadas por la autoridad competente en materia de sanidad

ANEXO I

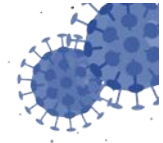
¿CÓMO DEBO LAVARME LAS MANOS?



40-60"



Mascarillas higiénicas en población general

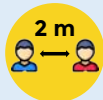


Las personas asintomáticas o con síntomas leves pueden transmitir la COVID-19. Por ello, el uso de mascarillas higiénicas en la población general en algunas circunstancias podría colaborar en la disminución de la transmisión del virus.

Esto es así, sólo si se hace un uso correcto y asociado a las medidas de prevención y se cumplen las medidas para reducir la transmisión comunitaria:



Si tienes síntomas, quédate en casa y aíslate en tu habitación



Mantén 2 metros de distancia entre personas



Lávate las manos frecuentemente y meticulosamente



Evita tocarte ojos, nariz y boca



Cubre boca y nariz con el codo flexionado al toser o estornudar



Usa pañuelos desechables

Una mascarilla higiénica es un producto no sanitario que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de una sujeción a cabeza u orejas

Se han publicado las especificaciones técnicas UNE para fabricar mascarillas higiénicas:

- Reutilizables (población adulta e infantil)
- No reutilizables (población adulta e infantil)

Su uso es **OBLIGATORIO**:

- En el transporte público
- En la vía pública, en espacios al aire libre, espacios cerrados de uso público o abiertos al público, siempre que no sea posible mantener la distancia de seguridad



¿QUIÉN debe usarla?

La población general sana, a partir de 6 años, excepto:

- Dificultad respiratoria
- Contraindicación
- Actividades con las que sea incompatible
- Causa de fuerza mayor o situación de necesidad



Haz un uso correcto para no generar más riesgo:



Lávate las manos antes de ponerla.



Durante todo el tiempo la mascarilla debe cubrir la boca, nariz y barbilla. Es importante que se ajuste a tu cara.



Evita tocar la mascarilla mientras la llevas puesta.



Por cuestiones de comodidad e higiene, se recomienda no usar la mascarilla por un tiempo superior a 4 horas. En caso de que se humedezca o deteriore por el uso, se recomienda sustituirla por otra. No reutilices las mascarillas a no ser que se indique que son reutilizables.



Para quitarte la mascarilla, hazlo por la parte de atrás, sin tocar la parte frontal, deséchala en un cubo cerrado y lávate las manos.



Las mascarillas reutilizables se deben lavar conforme a las instrucciones del fabricante.

21 de mayo 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte
www.msbs.gob.es
@sanidadgob

#ESTE
VIRUS
LO
PARAMOS
UNIDOS



¿Qué puedo hacer para protegerme del nuevo coronavirus y otros virus respiratorios?



Lávate las manos frecuentemente y meticulosamente



Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan su transmisión



Al toser o estornudar, **cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado**



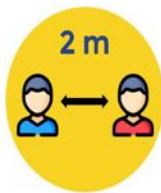
Utiliza mascarilla higiénica cuando no sea posible mantener la distancia de seguridad o en el transporte público



Limpia con regularidad las superficies que más se tocan



Usa pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tíralos tras su uso



Mantén **2 metros de distancia** entre personas



Si presentas síntomas, aíslate en tu habitación y consulta cómo actuar en la web del Ministerio de Sanidad

6 mayo 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte:
www.msbs.gob.es
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)

**#ESTE VIRUS
LO PARAMOS
UNIDOS**



ANEXO II

PROTOCOLO DE LIMPIEZA MATERIAL ACTIVIDADES TURISMO ACTIVO

Aplicamos un RIGUROSO protocolo de desinfección DIARIO en todo el material que usado en las actividades:



En la **DESINFECCIÓN TEXTIL**, distinguiremos entre chalecos, y neopreno. Se utilizará un desinfectante específico de última generación, basado en ácido láctico y alcohol exotileno, siendo bactericida, fungicida y virucida.

- Para **Chalecos** utilizaremos la técnica de pulverización, dejando actuar la solución y aclarado posteriormente con agua.
- **Los neoprenos y escaarpines** se lavaran mediante inmersión. Se introducirán en una solución que se efectuará en función del objetivo. Para la función virucida, se usará un 3% de producto, y se dejará actuar 10 minutos. No necesita aclarado, por que mientras se seca, el producto sigue actuando, ayudando a protegerlo de posibles contaminaciones

Para la limpieza y desinfección de **ARNESES** y otros elementos TEXTILES, tales como líneas de vida, después de su uso se limpian siguiendo las instrucciones del fabricante, con un detergente PH neutro y una temperatura de máximo 30°C.

Una vez limpios, se guardan 2 horas de inactividad para garantizar su desinfección.

No utilizamos ningún compuesto químico que pueda deteriorar estos materiales tan sensibles. Todos los equipos se limpian según especificaciones de la fichas técnicas de cada producto.



El material duro, **mosquetones, descensores, Kayak, Remos** etc., es desinfectado siguiendo las recomendaciones del Ministerio de sanidad y del fabricante, procediendo después a una cuarentena de inactividad.

Todos nuestros **casco**s, después de su uso, se limpian y desinfectan según indicaciones del fabricante, con un detergente recomendado por este, y se mantienen un tiempo en inactividad para garantizar su desinfección.

** No usamos ningún producto químico que pueda alterar la seguridad del casco, debido a la especial sensibilidad de estos EPIS.

